



“Desalojo del '37” Indagaciones sobre el proceso de territorialización de la comunidad indígena Nahuelpan

Ayelen Fiori¹

Resumen

El artículo tiene como objetivo principal indagar en el complejo proceso de desplazamientos que desencadenaron luego de que la tribu Nahuelpan fuera desalojada de sus tierras en el año 1937. Para llevar adelante este trabajo es preciso hacer un repaso histórico de lo que fue la colonización de la Patagonia y el control por parte del Estado Nacional de las tierras en esta región. Se realizará un análisis de la bibliografía regional incorporando los conceptos de territorio, memoria, procesos de invisibilización y multiterritorialidad desde una perspectiva de análisis histórica. Como conclusión se presenta la necesidad de incorporar una futura línea de investigación que introduzca el análisis cartográfico como metodología de investigación para poder recuperar las representaciones territoriales y los sentidos que adquirió el territorio y cómo esto se presenta en la memoria social de la comunidad indígena de la región.

Palabras clave

Territorio - memoria - despojo - invisibilización - multiterritorialidad

“The eviction of '37”

Inquiries about the territorialization of the Nahuelpan indigenous community

Abstract

The article points to analyze the process of displacement after the eviction of the Nahuelpan tribe. Firstly, it summarizes the colonization and state control of Patagonia. Secondly, the article incorporates in the analysis the concepts of territory, memory, invisibilization and multiterritoriality. Finally, it puts forward the necessity of integrating cartographic methodologies for recuperating the territorial representations and meanings and how this is important for the social memory of the indigenous communities of the region.

Keywords

territory - memory - eviction - invisibilization - multiterritoriality

¹ Profesora de Enseñanza Media y/o Superior en Ciencias Antropológicas con Orientación Sociocultural egresada de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursando la Maestría en Estudios Socioterritoriales de la Patagonia UNPSJB. Correo electrónico: ayefiori@gmail.com. Una primera versión del presente trabajo fue presentado en las VII Jornadas de Historia de la Patagonia (2016).

Introducción

El siguiente trabajo se realizó en el marco de la investigación para un seminario de la Maestría en Estudios Socioterritoriales de la Patagonia (UNPSJB). El trabajo surgió de las reflexiones sobre cómo se produjo el desalojo de la comunidad Nahuelpan en 1937 y cuáles fueron las repercusiones en términos sociales y territoriales. Es por ello que me encontré con la necesidad de hacer un repaso histórico sobre el proceso de desplazamientos y ocupaciones territoriales en la región del noroeste chubutense luego de la Campaña del desierto.

De esta manera, el presente trabajo indaga en la configuración espacial e histórica que se produce en el noroeste del Territorio Nacional de Chubut hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Particularmente me concentraré en el proceso de conformación espacial de la Comunidad Aborigen Nahuelpan en 1908 e indagaré en el proceso de desplazamientos y (re) territorialización indígena que se produjo luego de que la comunidad sea desalojada en el año 1937.

La metodología que se utiliza se basa en el análisis de fuentes históricas y artículos académicos que han analizado esta temática. El recorte histórico que se eligió obedece a la necesidad de establecer una división entre dos etapas, antes y después del Desalojo de 1937, tomando ese momento como un quiebre en la historia regional. El trabajo analiza el impacto del desalojo en términos sociales y territoriales, en la búsqueda de comprender la reconfiguración regional del territorio y las tensiones que se suscitaron en este proceso.

Expansión del Estado Nacional y “ordenamiento” territorial a fines del siglo XIX

El territorio que hoy conocemos como Patagonia, es producto histórico de un recorte territorial que se trazó en el siglo XIX con el objetivo de dirimir los conflictos limítrofes con Chile y así reafirmar la soberanía argentina sobre esas tierras (Núñez, 2015) De esta manera, la Patagonia fue una de las últimas regiones del país en ser incorporada al Estado Nacional Argentino.

Hacia fines de 1870 elites gobernantes en la Argentina procedieron a la incorporación de las tierras del espacio pampeano- patagónico con el pretexto de “proteger” a sus habitantes de los salvajes que habitaban del otro lado de la frontera. Así, se organizó y se llevó adelante la denominada “Campaña del Desierto” (1878-1884), proceso militar que tuvo por objetivo desarticular a los grupos originarios que habitaban esa región y ocupar definitivamente su territorio (Núñez, 2015).

La lejanía con otros centros urbanos, el aislamiento geográfico y el clima adverso no aseguraban que estas tierras sean pobladas espontáneamente, por lo cual el Estado debía incentivar la ocupación definitiva a través de políticas de poblamiento (Orfali y Vecchi, 2002). Es por ello que en el año 1884 el Estado Argentino promulga la ley N° 1532, por la que se establece la creación de los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. De esta manera, se reglamentaba la forma de gobierno, se establecía la superficie, la frontera y la administración del territorio nacional. Esta ley colocaba los territorios bajo la dependencia absoluta del poder ejecutivo central, lo cual implicó

que se tomaran decisiones sin conocer las particularidades del espacio físico. (Bandieri, 2005).

Numerosos estudios han abordado la distribución de la tierra pública en los territorios nacionales durante la primer parte del siglo XX, haciendo hincapié en la formación de latifundios y en la especulación inmobiliaria: "Se originaron grandes fortunas, pero no se incentivó el poblamiento real de la Patagonia" (Bandieri, 2005, 230). La ocupación militar fue seguida inmediatamente por la consolidación del latifundio, ya que tanto terratenientes locales como extranjeros se adueñaron y se establecieron en estas tierras para la expansión de la ganadería extensiva. En relación a esto, Susana Bandieri afirma:

"Un alto porcentaje de estos propietarios de la nueva frontera no ocuparía ni explotaría sus campos, sino que esperaría a obtener mayores ganancias a través de la venta de sus propiedades en el período posterior a la pacificación, organización y crecimiento de los territorios nacionales" (Bandieri, 2005: 225).

En cuanto al destino de los pobladores originarios, no solo sufrieron el despojo de sus territorios sino que fueron sometidos a múltiples reubicaciones y desplazamientos mediante diferentes mecanismos: creación de colonias, reservas, regímenes de inclusión en el ejército y torturas en campos de concentración (Del Rio, 2005). No hubo una ley general que se refiera a la población indígena. Por lo tanto, los que sobrevivieron a las campañas militares y no fueron trasladados a otras regiones como mano de obra o deportados, fueron forzados a localizarse en reservas indígenas (como por ejemplo Cushamen, que había sido creada como Colonia) o hicieron concesiones particulares y condicionales a algunas familias en tierras fiscales determinadas, generalmente tierras marginales con malas pasturas y poca agua (como es el caso de la Familia Nahuelpan). Otros, después de haber recorrido diferentes trayectorias, se sumaron a la periferia de los centros urbanos.

Pueblos originarios y galeses en la historiografía regional

Si analizamos la historiografía regional nos encontramos que mucho se ha escrito y discutido sobre el poblamiento del noroeste de la actual provincia de Chubut en el último cuarto del siglo XIX y el primero del siglo XX. Sin embargo, en muchos de estos relatos no se analizan los desplazamientos y ocupaciones territoriales de los habitantes de "las reservas indígenas" luego de las campañas militares de fines del siglo XIX.

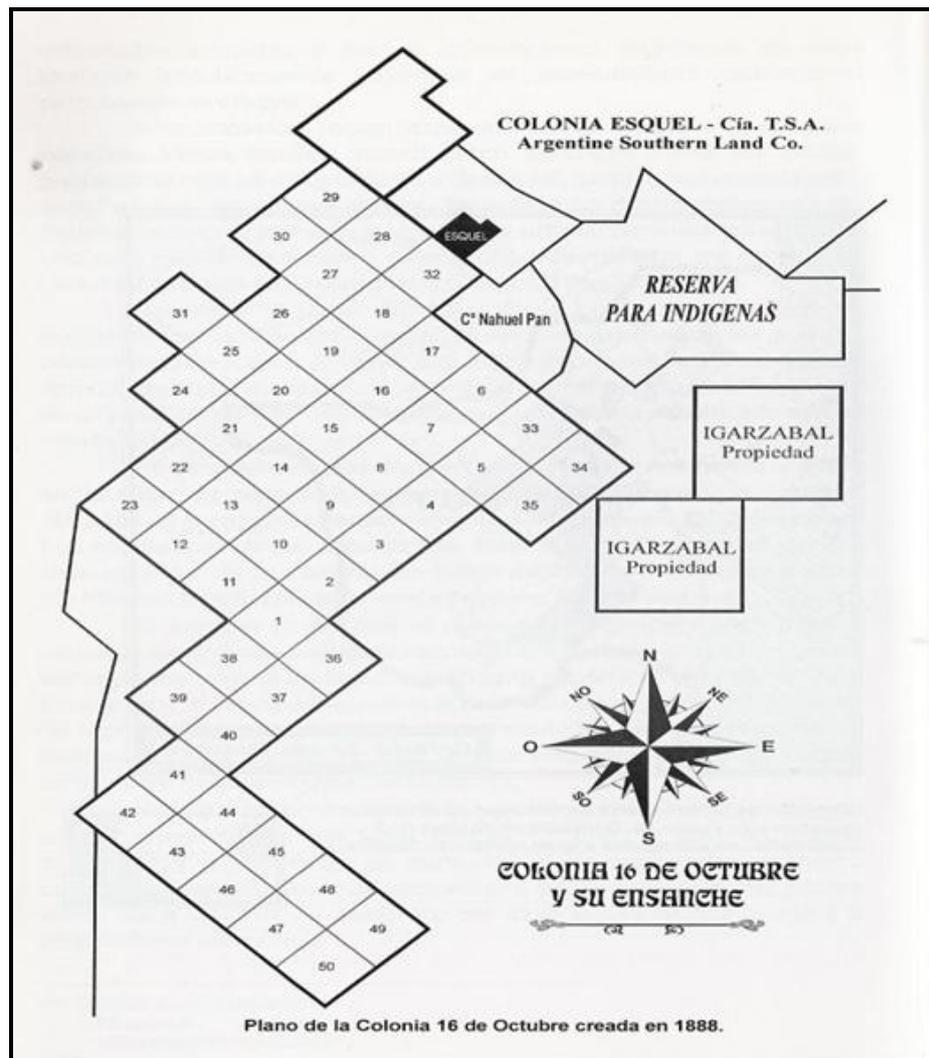
En muchos de estos discursos se hace alusión al territorio como un "desierto", como vacío civilizatorio que fue destinado a ser ocupado por los extranjeros, particularmente los colonos galeses, quienes arribaron a la región en 1865. La noción de desierto es incorporada de manera explícita en la mayor parte de los relatos sobre la colonización galesa en la actual provincia del Chubut, funcionando como contraste necesario para resaltar los "logros civilizatorios" alcanzados a esta colectividad galesa en el nuevo territorio. Estos disfrutaron desde su comienzo el rol de "pioneros" y "primeros habitantes de la región", reduciendo a los pueblos originarios a un rol marginal, especialmente tras las campañas militares que

redujeron su número y su espacio de movilidad a reservas constituidas por el estado nacional (Williams, 2012)

En palabras de Sourroullie y Vezub (2014) “buena parte de la historiografía en torno a los procesos de (re)poblamiento del norte del Territorio Nacional del Chubut se inscribe de algún modo en esta lógica de la alteridad”. De esta forma, podemos evidenciar que la conformación de la Colonia galesa 16 de Octubre (ubicada al noroeste de la Provincia de Chubut) es configurada por gran parte de la historiografía regional como un espacio “organizado y civilizado” en oposición al afuera indígena “caótico o poco conocido”.

Como dijimos anteriormente, la incorporación a la nación argentina de estos nuevos territorios, conllevó la configuración de un “nosotros argentino”. Los pueblos originarios fueron incluidos a la vida nacional como un “otro interno” (Briones, 2001). Es decir, los miembros de los pueblos originarios son “incluidos” y “reconocidos” por el Estado Nacional, pero en condiciones de desigualdad, respecto de otros pobladores. Por ejemplo los galeses de la Colonia “16 de Octubre” obtuvieron concesiones de tierra con posibilidad de acceso a títulos de propiedad en 1888. (Jones, 2011). Mientras que los pueblos originarios fueron sometidos a una sedentarización forzosas en reservas indígenas luego de las campañas militares y del reordenamiento territorial. De esta manera, se fue configurando el asentamiento e instalación de los pobladores originarios en “sitios apropiados para ser ocupados por indígenas” estableciendo el Estado Nacional quiénes debían ocupar las tierras, de qué modo y por cuánto tiempo.

El mapa N° 1 es un mapa catastral que nos da una idea de las relaciones de propiedad y tenencia de la tierra en el Oeste de la actual provincia de Chubut. En este mapa se observa la desigual distribución territorial de las familias de galeses de la colonia 16 de Octubre y las familias indígenas de la Reserva Nahuelpan.



Mapa N° 1

Plano catastral de la colonia 16 de Octubre creada en 1888

Fuente: Sourrouille y Vezub (2014)

Para analizar este mapa, retomaremos a Sourrouille y Vezub (2014) quienes señalan que los diferentes relatos de pobladores, exploradores y viajeros dibujan territorialidades diferentes, más complejas que lo que se grafica en el mapa catastral. “Donde el catastro corta, los usos se superponen, entran en conflicto. Las territorialidades puestas en práctica por los diferentes sujetos difieren de las líneas impermeables que traza el plano catastral” (Sourrouille y Vezub: 2014)

Un mapa no es una imagen exacta de la realidad sino que es la representación gráfica de un espacio físico y social (Harley, 1989). Es por ello, que los mapas adquieren sentido cuando son leídos en relación al contexto histórico, social y político en el que fueron realizados. La cartografía oficial lejos de ser neutral, ha constituido una delimitación del espacio restringida, atemporal y rígida; que no habla de movilidad, de relaciones sociales ni de conexiones. Haesbaert (2013) afirma

que no se puede definir el territorio sin hablar del poder, porque todo territorio está atravesado por relaciones sociales de disputa por el control del mismo.

Los mapas catastrales no solamente dan cuenta de modos particulares de leer y cartografiar el territorio, sino que nos posibilitan a reconstruir la trama de relaciones sociales en disputa que se suscitan tras el trazado "hegemónico" de la línea. Siguiendo a Ana Ramos y Walter Delrio (2011) podemos pensar este proceso como la construcción del espacio social hegemónico en correspondencia con las construcciones estereotipadas de sus ocupantes, versiones de aboriginalidad hegemónicas. La "aboriginalidad" se constituye paralelamente a la idea totalizante de un "nosotros nacional" en la que los pueblos indígenas fueron ubicados como "otros internos" (Delrio, 2005) es decir, son incorporados en los niveles económico, social y político de una manera diferenciada (Briones, 2001).

La Reserva Nahuelpan

Como ya expusimos anteriormente, el Estado Argentino en consolidación a fines del siglo XIX logró someter en nombre del "progreso" a los pueblos indígenas autónomos que se encontraban en esos territorios. Desde ese momento, se construyó un "espacio social hegemónico", como se evidencia en el mapa N° 1, puesto que se les indica a los aborígenes los sitios "apropiados" para que habiten (reservas o territorios comunales) por medios políticos y simbólicos. El Estado nacional define "qué tipos de lugares puede la gente ocupar, cómo deben ocuparlos y cuánto espacio disponen para ocuparlos" (Delrio, 2005).

En un artículo del Diario Esquel del año 1935 se encuentra una declaración sobre la necesidad de solucionar el "problema del indio" con la creación de colonias:

La creación de colonias indígenas como medio más eficaz y acertado para resolver la afligente situación del indio, es otro de los puntos que el gobierno debe contemplar con preferente atención, ya que el tiende a solucionar el triste problema que agobia a la raza primitiva, sumergida en la esterilidad más absoluta. ("De problemas comunes", Diario Esquel; 17/03/1935)

La Reserva Nahuelpan fue creada oficialmente por el Decreto n° 5047 en 1908, luego de la Conquista del Desierto, en el cual se destinaban 19 mil hectáreas ubicadas en la parte noroeste del ensanche de la Colonia 16 de Octubre para ser "ocupadas por la tribu del indígena Nahuelpan" (Díaz, 2003). Este hecho se constituyó como un "reconocimiento" del Estado Nacional a la tribu Nahuelpan basado en una compensación a la acción de Francisco Nahuelpan en el contexto de negociaciones de límites con Chile en 1902 en la cual él y su gente declararon su "argentinidad" frente al conflicto territorial.

Como Señala Sergio Caviglia (2011) la primera institución estatal presente en el Boquete fue la escuela. El director Luis Funes, arribó al Boquete en 1905. Su discurso está impregnado palabras como "civilización" y "barbarie". El maestro en

sus memorias realiza una breve descripción de la población de la región, donde identifica como actores sociales al “británico” (se refiere a los galeses), el chileno y el “indio” (Funes 1905).

Los estereotipos del maestro quedan fijados en dos imágenes antagónicas: por un lado la “civilización”, representado en la población galesa y chilena “cuyos hijos son bien prolijos y arreglados y sus padres dedicados a la agricultura, actividad pulcra y signo de progreso”, por otra parte la “barbarie” es encarnada por los niños mapuches “rústicos, sucios, harapientos, de pelo largo cuyos padres son propensos al alcohol y desinteresados por la educación de sus hijos” (Caviglia, 2011).

El desalojo de Nahuelpan

Durante la década de 1930 se produjo la expropiación de las tierras de la tribu Nahuelpan por parte del Estado Nacional. Así, casi treinta años más tarde de la conformación de la Reserva Nahuelpan el gobierno nacional la dejara sin efecto mediante una orden de desalojo, privilegiando la ocupación de estas tierras por miembros de la elite local. La reserva sería subdividida en lotes de 2500ha y otorgada a los pobladores de las inmediaciones “con familias constituida, argentinos o naturalizados” (Delrio, 2010).

Al analizar los periódicos de la época se visibiliza que las elites locales desarrollaron un discurso sobre la “improductividad de las tierras” que se relacionaba directamente con las supuestas características de los habitantes. Estos discursos pretendían contribuir a la creación de un imaginario de “falta de hábitos de trabajo”, “pereza” y “desaprovechamiento de las tierras”.

Jorge Oriola (2008) presenta algunos datos biográficos de Lorenzo Amaya, caracterizándolo como el ideólogo del violento desalojo de Nahuelpan de 1937, debido a sus pretensiones de expandir su propiedad territorial (a compartir con sus hermanos) a través de la expropiación y reparto de tierras pertenecientes a la comunidad indígena. Lorenzo Amaya afirmó en una petición a la justicia que nada tuvo que ver con el traslado de “aquella población que se decía aborígen y se fingía argentina” (Díaz 2003, 73). En este contexto se vuelve visible la “condición de aboriginalidad” (Delrio, 2010) de los grupos desalojados, destacándose el discurso de “otros internos” que acusa a los pobladores originarios de “extranjeros” (chilenos) y “peligrosos”.

De esta manera, podemos pensar que el desalojo que se produjera en 1937 es parte de una estrategia del Estado Nación y los capitales privados, que fue más allá de la privatización y reparto de las tierras; sino que apuntó directamente a la desarticulación de la territorialidad y la identidad política de la comunidad Nahuelpan. El desalojo representa un viraje histórico en el que se redefine la región.

El *despojo* en términos espaciales y sociales puede ser visto por un lado como una desterritorialización, como una pérdida de control territorial por parte de la comunidad. Sin embargo, si retomamos los aportes de Haesbaert (2012) entendemos que la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial.

La desterritorialización nunca puede dissociarse de la reterritorialización, y puede tener tanto un sentido positivo cuanto negativo. Entendida como fragilización o pérdida de control territorial, ella tiene un sentido negativo más estricto – como precarización social–; pero el término puede tener también un sentido potencialmente positivo, porque en su acepción más general, la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial. Por lo tanto, para construir un nuevo territorio hay que salir del territorio en que se está, o construir allí mismo otro distinto” (Haesbaert, 2013: 13).

Podemos decir entonces que en este proceso de pérdida y desalojo material, los sujetos fueron forzados a desplazarse, y en este proceso resignificaron su territorialidad y tuvieron que reconstruirse en un lugar nuevo.

¿Dónde ir después del desalojo?

En los relatos sobre los hechos del Desalojo del 37 (De Vera, 1999 y Ramos, 2015) sobre la localización de los pobladores, se evidencia la idea del *desparramo*, lo cual remite el hecho de que los pobladores se dirigieron a donde pudieron, sin una planificación previa. Algunos fueron acogidos por familiares, otros se establecieron en la zona de Cushamen o Gualjaina, donde estaban radicadas otras familias mapuches, otros deambularon largo tiempo hasta que se instalaron en los alrededores de Esquel y otras, finalmente, se radicaron en la zona de Lago Rosario (De Vera, 1999).

En el libro *Memorias del humo* Gustavo de Vera (1999) reconstruye la historia de la comunidad Lago Rosario a través de entrevistas a los abuelos y abuelas de la comunidad. Al indagar sobre el origen de la comunidad nos encontramos con que en 1934 las familias Cheuquehuala y los Millaguala construyeron una escuela y pidieron al gobierno que les envíe un maestro. Como no tenían el número suficiente de niños, desde Buenos Aires les informaron que recién tendrían un maestro cuando los pobladores reúnan un total de 25 niños. Como resultado del desalojo, determinado por el gobierno nacional de la tribu Nahuelpan, más de 300 personas, niños, adultos y ancianos, son desterrados después de habitar en ese lugar durante muchos años. Paradójicamente destacan que el mismo Estado que había cedido las tierras en 1908 a la comunidad Nahuelpan, es el que da la orden de desalojo, “arrojando al desierto” a cientos de personas. El relato continúa diciendo que este hecho lleva a que varias familias desalojadas, sean aceptadas en Lago Rosario, y así logran reunir el cupo de alumnos necesarios para que les envíen un maestro para la escuela, actualmente la escuela 114.

Por otro lado, Chele Díaz (2003) nombra brevemente que los orígenes del barrio Ceferino, en los *bordes* de la ciudad de Esquel, está relacionado con este desalojo. Puesto que, algunos de los desalojados se instalaron en este barrio de la

periferia de la ciudad donde convivieron con la indiferencia de la sociedad esquelense. (Díaz, 2003)

Recién en el año 1943 mediante un decreto 13806 dictado por el gobierno nacional se intenta “reparar parcialmente el error cometido con la tribu Nahuelpan y se ordena la restitución de los lotes 2, 3 y 6 a los descendientes directos del mismo” (Ramos y Briones 2016, 181). Tras este hecho solo vuelven algunas familias a ocupar esos lotes. El resto continua en la zona de Cushamen, Lago Rosario o en la zona periférica de Esquel. Es importante destacar, que este hecho fue duramente criticado por la prensa local, especialmente en el diario Esquel. Como explica Jorge Oriola (2008, 3): “Se omitía la causa inicial, el despojo, pero se criticaba duramente la restitución, parcial, según el medio, producto de la envidia. Curiosa manera de presentar al victimario como víctima”.

Pese a lo que se pueda presuponer sobre las relaciones entre las familias en un contexto de “desparramo” y distancias geográficas, algunas familias pudieron sostener cierta relación entre las familias que quedaron en el boquete y las que se instalaron en otras zonas. Ramos y Briones (2016) rescatan de las entrevistas realizadas el hecho que pese a las distancias geográficas, algunas familias se seguían visitando por los camarucos o rogativas.

“Allí donde el mapa corta, el relato atraviesa”²

Los límites del territorio pueden no haber sido definidos por los sujetos, los múltiples despojos y desplazamientos, entran en tensión con los límites rígidos del mapa oficial. El mapa hegemónico “autoriza o desautoriza los establecimientos, los desplazamientos y los rebases de los límites” (Delrío y Ramos 2011, 521). Es por ello que introduciremos el concepto de “multiterritorialidad” de Haesbert (2013) para analizar la experiencia simultánea de múltiples territorialidades. De esta manera, se vuelve necesario la incorporación de otros marcos de interpretación del espacio, que nos permitan la posibilidad de “ir más allá de lo fijado” e indagar en los modos en que las comunidades mapuches piensan el espacio, visibilizando los modos no hegemónicos de territorialidad, que discuten, tensionan y se relacionan con los límites impuestos por la cartografía oficial. Este punto se vuelve fundamental para poder analizar en un futuro los conflictos socio-territoriales, en un sentido geográfico, histórico y relacional, considerando el complejo juego de intereses con los que las comunidades disputan el territorio en la actualidad frente a los negocios inmobiliarios, a los grandes terratenientes y al gobierno municipal, provincial y nacional.

El territorio y los procesos de (re) territorialización en la población mapuche construyen y resignifican la *identidad étnica*. La conflictividad étnica en los últimos años en la zona ha sido importante, trazada por disputas por el territorio, en las cuales las comunidades han conseguido algunas recuperaciones territoriales. La alta movilización y cohesión social ha reforzado la identidad étnica y las fronteras interétnicas se han fortalecido en una disputa territorial que tiene por oposición al

² Frase de M. De Certeau, citada en y (Delrío y Ramos 2011, 515).

Estado provincial, entre otros actores. Sin embargo, en la actualidad muchos mapuches siguen viviendo en los márgenes de la ciudad o desplazados en los espacios sociales que les han sido confinados.

La idea hegemónica de lo “mapuche” en la provincia del Chubut, continúa asociada a una imagen esencializada, localizada y folklorizada (Ramos y Delrio, 2011). Se la asocia a un “pasado” y se la piensa “fija en el espacio” e “intacta a través del tiempo”. Mientras tanto, son estigmatizadas las luchas y reivindicaciones territoriales que pretenden exceder esos límites impuestos.

Futuras líneas de investigación: el aporte de la cartografía social

Al revisar la historiografía local, encontramos que el análisis sobre el Desalojo de Nahuelpan fue prácticamente nulo hasta finales de la década de 1990, luego de la edición de *Memoria del humo* (De Vera 1999) y el libro *1937: el desalojo de la tribu Nahuelpan* (Díaz 2003). Al analizar la prensa local no se encuentran repercusiones ni menciones sobre el desalojo. Sin embargo, en la memoria social de las comunidades mapuches las narrativas sobre este hecho se encuentran vigentes y se vuelven fundantes para entender los desplazamientos territoriales del pasado y del presente.

En los libros de Gustavo De Vera (1999), Chele Díaz (2003) y Ana Ramos (2016) encontramos un interesante trabajo de recopilación de la memoria oral a partir de relatos de los sobrevivientes y familiares de los sobrevivientes del desalojo. Los relatos se vuelven un elemento que permite reconstruir la territorialidad desde la “vivencia”, permitiendo el acceso a los modos no hegemónicos de territorialidad y las tensiones y disputas que se cruzan con la cartografía oficial.

Es por ello que se propone para futuras investigaciones la incorporación de la *cartografía social* como herramienta metodológica que permitirá construir conocimiento integral y colectivo sobre el territorio. A través de estas herramientas se podrá ilustrar la relación entre estas órdenes espaciales establecidas, la continuidad de un grupo en un mismo territorio, sus desplazamientos y las relaciones de tensión, pero también las formas alternativas de practicar la territorialidad en márgenes territoriales impuestos. En este contexto, recuperaremos la postura de Ramos y Delrio (2005) quienes afirman que pese a esta fuerte limitación geográfica, los pueblos originarios transforman, reemplazan y ocupan de modos distintos los *lugares sociales que se les obliga a transitar*.

Entendemos entonces, que la incorporación de las herramientas de la cartografía social, como metodología cualitativa de trabajo, permitirá incorporar lo subjetivo, lo vivencial y experimental al análisis realizado. (Ampudia y Córdoba: 2012) En este sentido, la construcción colectiva de mapas posibilitará un intercambio dinámico de experiencias y memorias, volviéndose un instrumento para el reconocimiento colectivo y visibilización de redes sociales que se produjeron luego del Desalojo de la comunidad Nahuelpan (y que se producen en la actualidad).

Bibliografía

Ampudia, Marina y Córdoba, Mónica (2012) “La investigación, acción participativa y

- Cartografía social”, en *Debates y resignificaciones desde la educación popular*, Buenos Aires, Editorial Académica Española.
- Bandieri, Susana (2005) *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Briones, Claudia (2001) “Cuestionando geografías estatales de inclusión en Argentina. La política cultural de organizaciones con filosofía y liderazgo Mapuche”. *Cultural Agency in the Americas Project: Language, Ethnicity, Gender and Outlets of Expression*. Workshop del Social Science Research Council, organizado por Doris Sommer. Cuzco, Enero 29 y 30.
- Caviglia, Sergio (2011) *La educación en el Chubut (1810-1916)*. Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.
- De Certeau, Michel (2000) *Relatos de espacio. La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana
- De Certeau, Michel (2003), *La escritura de la historia*, México, Universidad
- De Vera, Gustavo (1999) *Memoria del Humo. Historias de vida en Lago Rosario*, Municipalidad de Trevelin.
- Delrío, Walter y Ana Ramos (2011) “Mapas y narrativas de desplazamiento. Memorias mapuche - tehuelche sobre el sometimiento estatal en Norpatagonia”, en *Antítesis*, vol. 4, N° 8, julio-diciembre de 2011
- Delrío, Walter (2005) *Etnogénesis, hegemonía y nación. Construcción de identidades en Norpatagonia, 1880-1930*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrío, W. (2010), El genocidio indígena y los silencios historiográficos, en Bayer, O. (coord.), *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*, Buenos Aires, El Tugurio / Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena.
- Díaz, Chele, (2003) *1937: el desalojo de la tribu Nahuelpan*, Editorial Musiquel, El Bolsón
- Jones, Matías (2011) “Nahuelpan: lecturas subalternas de la nación argentina en el oeste del Chubut”. Congreso de Historia Social y política de la Patagonia Argentina y Chilena. Trevelin. Chubut
- Harley, Brian (1989) “Hacia una deconstrucción del mapa. La nueva naturaleza de los mapas”. *Cartographica* 26 (2): 1-20.
- Haesbert, Rogéiro (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura y representaciones sociales*. Año 8 N° 15. México.
- Núñez, Paula y Silvina López (2015). “Mapas en escenarios de cambio: el caso de la provincia de Río Negro”. *Cuadernos Geográficos* 54 (2), 38-66. Universidad de Granada. España
- Orfali Fabre, María Marta y Vecchi, Viviana (2002) “El proceso de poblamiento de la Región Patagónica”, Buenos Aires, Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico, Universidad Católica Argentina.
- Oriola, Jorge, (2008), “1937: Los desalojos en Nahuelpan” Disponible en http://theomai.unq.edu.ar/Theomai_Patagonia/Oriola_Desalojo%20Nahuelpan.pdf
- Ramos, Ana y Briones Claudia (2016) «Andábamos por todos lados como maleta de loco»: impactos de un desalojo sobre las memorias y prácticas de la

- comunidad del Boquete Nahuelpan, noroeste de Chubut. En: *Parentesco y Política*. Universidad Nacional de Río Negro.
- Ramos, Ana y Walter Delrío (2005) "Trayectorias de oposición. Los mapuches y tehuelches frente a la hegemonía en Chubut", en Briones, Claudia *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Ramos, A. (2010), *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*, Buenos Aires, Eudeba.
- Sourrouille, Marcos y Vezub, Esteban (2014) "¿Largos peregrinajes en el vacío? Indagaciones sobre desplazamientos de indígenas y colonos en la Patagonia central". En *Conocimiento, paisaje, territorio. Procesos de cambio individual y colectivo*, Río Gallegos.
- Williams, Guillermo (2012) El rol del estado provincial en la construcción de una "identidad chubutense": representaciones de pueblos originarios y galeses en textos escolares de Chubut (1978 - 2012) *Revista Identidades* n° 3.

Fuentes analizadas

- Archivo Diario Esquel. Años 1935- 1936 -1937 - 1943
- Funes, Luis (1905) *Territorios nacionales: cómo avanzan las primeras luces en el desierto austral*. Escuela Boquete Nahuelpan. *Memorias del Monitor de la educación común*. Consejo Nacional de Educación. 1906.
http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150822&num_img=641&num_fin=654
- Ley No. 817 (1876) "Inmigración y Colonización". Buenos Aires.